# DISCURSO DE LA SEÑORA MINISTRA DE ECUADOR

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

A nombre de mi país, Ecuador, reciba usted señor Director, nuestras congratulaciones por su detallado informe que acertadamente titula: “***Fortalecer el nexo entre crecimiento, empleo y derechos: la justicia social como base de una paz duradera***”, es que la **justicia social** es un principio fundamental para reducir desigualdades de derechos y oportunidades de las personas, y lograr el objetivo de desarrollo sostenible número 10 de las Naciones Unidas, promoviendo que hasta el **año 2030**, como meta, se empodere la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo, garantizando la igualdad de oportunidades y reduciendo desigualdades, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias, promoviendo legislaciones, políticas y acciones adecuadas, y muy particularmente, reduciendo las brechas en los ingresos económicos de la población, a través del acceso a un trabajo justo, como el ejercicio de un derecho humano, base de la economía nacional y medio idóneo para tener una vida digna.

Como usted muy bien manifiesta en el prefacio de su informe, la **justicia social** es una responsabilidad colectiva y una condición indispensable para una paz duradera.

Es muy importante la identificación que usted realiza, señor Director General, como un factor central del debilitamiento del nexo entre crecimiento y empleo, a la alta incidencia de la informalidad en América Latina y el Caribe, cuya tasa el año anterior, se estimó en 47.6%, destacando la importancia y la necesidad de la ejecución de la estrategia de formalización para América Latina y el Caribe (2024-2030) FORLAC 2.0 de la OIT.

Relevante es reconocer las brechas de género en el mercado laboral, que en el año 2024 estableció que las mujeres percibían en promedio, solo el 60.5% de los ingresos laborales que recibían los hombres, es necesario afrontarlo como hizo mi país con la vigencia de la **Ley Orgánica para impulsar la economía violeta**.

Es significativo destacar en su informe, el reconocimiento de los déficits existentes en la región, del trabajo decente para las personas jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y 24 años, que nuestro Gobierno Nacional lo asumió mediante la expedición de la **Ley de eficiencia económica y generación de empleo,** otorgando incentivos tributarios a las empresas con este objetivo.

Finalizo mi intervención, agradeciéndole señor Director General, por su reconocimiento efectuado a Ecuador, por la expedición de políticas para promover la igualdad de oportunidades para proteger el empleo y reactivar las economías; para responder a las nuevas y diversas formas de empleo; para erradicar el trabajo infantil; para prevenir y combatir la discriminación laboral; y, para la migración laboral.

Todos con la guía de la OIT podemos seguir construyendo el mundo de las oportunidades y una paz duradera.

**Muchas gracias !**